

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
RESOLUCIÓN DE PATRONATO N°003-2022
(De 22 de febrero 2022)

Que aprueba el Plan Operativo Anual 2022 del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)

EL PATRONATO DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 53 de 30 de noviembre de 1951, crea el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) y el artículo 7 literal b, reformado por el artículo 5 de la Ley 27 de 30 de enero de 1961, señala como función del Patronato, dirigir y vigilar la administración del Instituto;

Que la Educación Especial como componente de la Inclusión Educativa y Social, fundamenta su acción en ejes estratégicos institucionales en función de brindar y fortalecer servicios, recursos y apoyos específicos a estudiantes con discapacidad y sus familias, para el logro de los aprendizajes;

Que el Instituto Panameño de Habilitación Especial se propone alcanzar los objetivos y estrategias encaminadas a dar respuesta y atención a los estudiantes para superar las barreras, lograr habilidades y competencias para su funcionalidad, inclusión educativa, laboral, comunitaria en el marco de acción de una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida;

Que para la vigencia presupuestaria 2022, se dará prioridad a procesos de monitoreo, evaluación y mejoras que equiparen oportunidades educativas con apoyos y ajustes razonables, respondiendo a estándares educativos que conduzcan a los indicadores de dominio de aprendizaje; igualmente se prioriza el desarrollo comunitario de los servicios integrales para la atención de la primera infancia, servicios de equinoterapia, estimulación multisensorial, integración sensorial y Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC);

Que, con base a todas las consideraciones expuestas, el Patronato del Instituto Panameño de Habilitación Especial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Anual 2022, del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), que se incorpora como Anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: GIRAR las instrucciones administrativas para el conocimiento y cumplimiento de las direcciones, departamentos, oficinas y unidades correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: El Plan Operativo de Trabajo 2022, será objeto de evaluación continua con acompañamiento de investigación educativa en el proceso, por lo que cada trimestre se rendirá un informe de gestión basado en resultados.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR la publicación de la presente resolución en Gaceta Oficial.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución tendrá validez a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 53 de 30 de noviembre de 1951, artículo 5, Ley 27 de 30 de enero de 1961, artículo 7, literal b.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

Magistra Marisa M. Canales D.

Presidenta del Patronato y
Directora General del IPHE

Licenciada Sinthia C. Sandoval Atencio

Representante del Ministerio de Educación

Magistra Icela Edith Ayala G. de Martínez

Representante de la Contraloría General de la República

Licenciado Pedro Joaquín Rey

Representante del Club de Leones de Panamá

Doctor Humberto De León

Representante de la Asociación Médica Nacional

Licenciada Yanitzel Arosemena

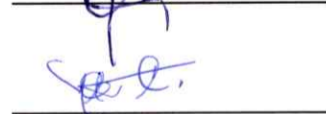
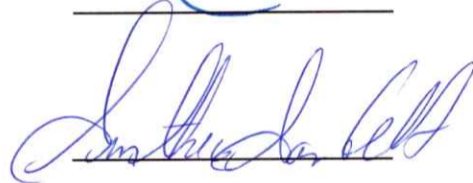
Representante del Ministerio de Salud

Licenciada Nelly Elizabeth Trujillo Castellero

Representante de la Lotería Nacional de Beneficencia

Magistra Olda Ponte

Secretaria del Patronato

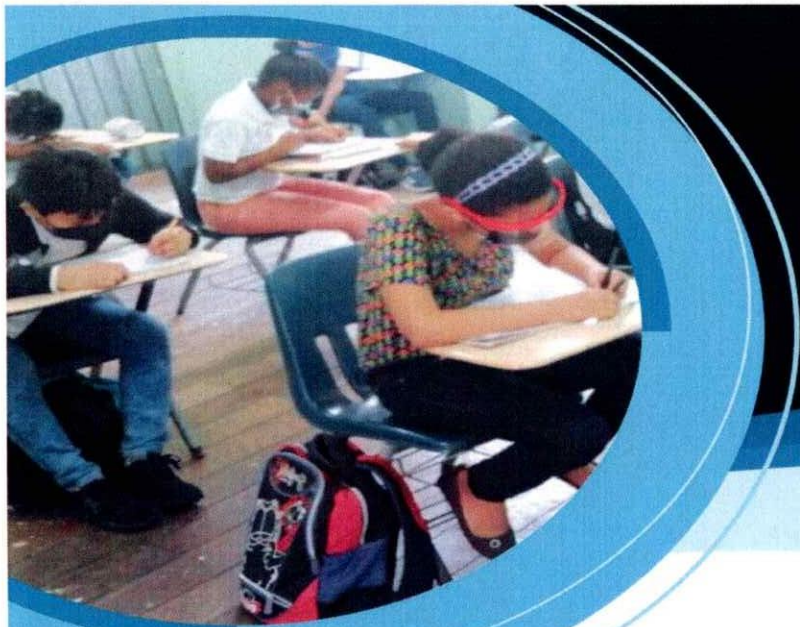


DIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

INSTITUTO PANAMEÑO
DE HABILITACIÓN ESPECIAL



Plan Operativo Anual 2022

INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACION ESPECIAL

PLAN TRABAJO ANUAL 2022

INTRODUCCIÓN

El IPHE fortalece su gestión sustentada en el principio de equidad, accesibilidad, participación y permanencia en el marco de una Educación para Todos, garantizando los servicios, recursos y apoyos para la atención a la primera infancia y a más de 15,717 estudiantes con discapacidad y sus familias, con cobertura en 72 distritos, 225 corregimientos y 378 centros educativos en todo el país, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS4), que nos compete como país y que en materia educativa se establece en el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, como una acción efectiva a través de la asignación presupuestaria anual, para el cumplimiento institucional de las metas e indicadores.

Es relevante para la institución establecer estrategias que garanticen la atención, servicios y bienestar de los estudiantes, por lo cual se establece el Plan de Trabajo Anual 2022, enmarcado en cinco ejes estratégicos: Eje N°1: Servicios, Apoyo y Recursos para el acceso a los aprendizajes a lo largo de toda la vida para todos, Eje N°2: Padres y Familias, socios estratégicos del proceso educativo, Eje N°3: Enfoques Educativos, Tecnología y Literatura innovadora, para el desarrollo del perfeccionamiento Educativo e Investigativo, Eje N°4: Gestión del Riesgo y Desastre y el Eje N°5: Gestión Institucional, Administración, Finanzas y Gobernanza.

La proyección institucional se avoca durante este periodo a procesos de monitoreo, evaluación y mejoras que equipare oportunidades educativas con apoyos y ajustes razonables, respondiendo a estándares educativos que conduzcan a los indicadores de dominio de aprendizaje, así como en el desarrollo comunitario de los servicios integrales, para la atención a la primera infancia a través de las redes de prevención comunitaria, servicios de equinoterapia, estimulación multisensorial, integración sensorial y Rehabilitación Basada en la Comunidad.

El plan de trabajo prevé la asignación de recursos y apoyos específicos a través del presupuesto de inversión y de los programas fijos del presupuesto de funcionamiento, con el fin de minimizar las barreras al aprendizaje, respondiendo a estándares educativos y a los criterios de calidad, sustentado en los principios de la ética, gobernanza y transparencia institucional, que rigen la gestión pública.

Eje N°1: Servicios, Apoyo y Recursos para el Acceso a los Aprendizajes a lo Largo de Toda la Vida para Todos.

Línea de Acción: Atención Integral a la Primera Infancia				
Meta	Acciones	Resultados Esperados	Indicadores de Gestión	Responsables
1. Fortalecer la cobertura de atención a la primera infancia, con los servicios de parvulario cuyas estrategias metodológicas promoverán el abordaje lúdico didáctico de sus acciones, facilitando en la población educanda la evolución integral de sus habilidades, en las extensiones de Antón (Jagüito), Aguadulce (El Roble) CAIPI de Volcán, Granja de Chilibre Jorge Carles.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega de 2,100 bolsas sensoriales a las escuelas, programas y extensiones en todo el país. ○ Coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas para la confección de diseños y planos para el suministro e instalación de parques sensoriales, sala de integración y senderos sensoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10% del estudiantado beneficiados con los servicios de: parques y senderos sensoriales, sala de integración sensorial, -los recursos didácticos como: rompecabezas, instrumentos musicales, ténpera, masilla, entre otros materiales encontrados en la bolsa didáctica que se dará para los y las estudiantes de las sedes. -los apoyos especializados e idóneos abordados por el personal del IPHE. ○ 2% de los y las estudiantes se benefician de los servicios de primera infancia consolidados en las Extensiones de: Antón (Jaguito), Aguadulce (El Roble), Área comarcal (Tolé) y el Programa de Estimulación Precoz (Veracruz). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1,643 estudiantes beneficiados con los abordajes especializados para su desarrollo integral. ○ 302 estudiantes recibiendo los servicios de estimulación multisensorial en tres regiones educativas Chiriquí, Veraguas y Panamá Centro. 	<p>Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación Especial.</p> <p>Dirección Nacional de Servicios Técnicos y Médicos.</p>

Línea de Acción: Acciones Educativas Orientadas a la Equidad y Calidad de los Aprendizajes				
Meta	Acciones	Resultados Esperados	Indicadores de Gestión	Responsables
<p>2. Acompañar las acciones de supervisión realizadas al personal directivo, al cuerpo docente y al equipo técnico con estrategia neuroeducativas alineadas en actividades interactivas con temas centrados en “el arte de educar” realizadas en: mesas de expertos, foros, debates, exposiciones, entre otras; las mismas deberán promover las experiencias exitosas de la educación especial, fijando en las estrategias, el derecho a la educación siguiendo el marco curricular único del MEDUCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación a personal docente y directivo (Directores, Subdirectores y Supervisores de programas sobre la actualización universal de cédulas y temas relacionados a la supervisión efectiva, Enfoque Ecológico Funcional, Enfoque del Diseño Universal de los Aprendizajes y Neuroeducación, usando metodologías dinámicas para el desarrollo de la enseñanza de niños, niñas, jóvenes estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 11% de los docentes implementando los abordajes pedagógicos que sustentan la planificación centrada en la persona como lo son: Enfoque Ecológico Funcional, Enfoque del Diseño Universal de los Aprendizajes, entre otras propuestas metodológicas. ○ 28% de los y las docentes de las sedes del país desarrollando acciones para el cumplimiento del Decreto 878, que crea el Sistema Integral de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (SIMECE). ○ EL 39% de los directores, subdirectores y supervisores de las Escuelas, Programas y Extensiones actualizando las cédulas de accesibilidad universal en todo el país. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1,100 docentes implementando los abordajes pedagógicos que sustentan la planificación centrada en la persona con propuestas metodologías y enfoques didácticos innovadores. ○ 277 docentes de las Escuelas, Programas y Extensiones de todo el país, desarrollando acciones para el cumplimiento del Decreto N°878-que sustenta el SIMECE-PIMCE. ○ Personal directivo conformado por un total de 54 directores, subdirectores y supervisores de las Escuelas, Programas y Extensiones actualizando las cédulas de accesibilidad universal en todo el país. 	<p>Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación Especial.</p>

Línea de Acción: Gestión Escolar para la Utilización Eficiente de los Centros de Recursos.				
Meta	Acciones	Resultados Esperados	Indicadores de Gestión	Responsables
3. Regularizar los Centros de Recursos con los procedimientos que dirigen su uso, garantizando los servicios educativos a la población educanda, promoviendo con este servicio actividades como: confección, producción de materiales y recursos didácticos por parte del cuerpo docente dirigido a la población educanda, encontrada en las escuelas inclusivas de Panamá Este y Panamá Centro para apoyar el proceso educativo.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adquisición de insumos para la confección, producción de materiales y recursos didácticos para las Regiones en metas identificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El 48% de la población educanda se benefician de los Centros de Recursos con sus protocolos de servicios y formatos de atención, cuyo fin es acercar al estudiantado a los insumos y materiales didácticos especializados, en las regiones de Veraguas y Panamá Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 7,445 de los estudiantes beneficiados de los servicios ofrecidos por los Centros de Recursos. 	Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación Especial.
4. Innovar los recursos tecnológicos especializados, encontrados en los Centros Louis Braille de Colón, Penonomé, Chiriquí, Panamá y Veraguas, cuya accesibilidad permitirá favorecer el dominio de los aprendizajes de la población educanda con	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adquisición de ábacos para el aprendizaje de las matemáticas. ○ Adquisición de máquinas Perkins según necesidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El 1.51% de la población estudiantil con discapacidad visual aprovechando los servicios de los cinco Centros de Recursos Luis Braille, equipados con la tecnología adaptada y con licencia actualizada del programa Jaws, con el objetivo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 233 estudiantes con discapacidad visual utilizando los servicios de los Centros Louis Braille encontrados en las sedes de IPHE Betania, Colón, Santiago, Chiriquí y Penonomé. 	Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación Especial. Dirección de Recursos y Tecnología.

<p>discapacidad visual, cuyo norte es lograr que la inclusión educativa sea de calidad en las escuelas de su comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adquisición de impresoras Braille. ○ Adquisición de horno Zy Fuzer para impresiones en alto relieve. ○ Adquisición de hornos: maxi-form y Thermo form ○ Adquisición de impresora 3D. ○ Adquisición de lectores de pantalla Sara Ce. ○ Adquisición de bastones de diferentes tamaños para las escuelas, programas y extensiones. ○ Adquisición de resmas hojas especiales, 15 cajas de papel continuo en Braille 8 ½ x 11. ○ Adquisición de 200 resmas de hojas sueltas en Braille. ○ Adquisición de 10 cajas de hojas Braillon 11 x 17. ○ Adquisición de 6 Cajas de papel continuo en Braille de 11 x 11.5. 	<p>de aproximar las oportunidades de accesibilidad del proceso educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Población educanda encontrados en inclusión y en sedes que estarán beneficiadas con recursos como: máquinas Perkins para la escritura en braille, impresoras en braille, hornos para impresiones en alto relieve, impresoras 3D, bastones de diferentes tamaños, hojas especiales entre otros aditamentos y recursos requeridos por los usuarios. 		
---	--	---	--	--

Línea de Acción: Fortalecimiento del Aprendizaje para los Estudiantes Sordos.				
Meta	Acciones	Resultados Esperados	Indicadores de Gestión	Responsables
5. Capacitar al personal docente en el desarrollo neurolingüística de los y las estudiantes con pérdida auditiva. Innovando en actividades como exposiciones de videos pregrabados, encontrados en la página oficial del IPHE, conferencias, foros nacionales e internacionales, prácticas que abordan experiencias exitosas en actividades interinstitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación de actualización de profesionales que atienden a los infantes con pérdida auditiva. ○ Conversatorio de experiencias exitosas con los participantes de la capacitación de neurolingüística de manera virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El 30% de los y las docentes con habilidades comunicativas capacitados mediante foros y cursos con temas relacionados al desarrollo neurolingüística de infantes con pérdida auditiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 110 de profesionales capacitados para atender a los infantes con pérdida auditiva respetando su desarrollo natural e integral. 	Asesoría educativa PECS.

Línea de Acción: Planificación Educativa Centrada en el Estudiante				
Meta	Acciones	Resultados Esperados	Indicadores de Gestión	Responsables
6. Cumplir con la ejecución de nuevos PEI y PECE para los y las estudiantes que lo ameriten, de acuerdo con su condición integral; definiendo las acciones sistemáticas que permitan la armonía, el sano juicio, la interrelación de las partes, favoreciendo el desarrollo de habilidades de la población educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicación de valoración funcional a estudiantes nuevos acompañados con sus padres, o madres para su ingreso al IPHE a nivel nacional aplicando las escalas valorativas existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 27% de los y las estudiantes de las escuelas, programas y extensiones del país con un proceso de valoración funcional de los aprendizajes. ○ Personal docente de las sedes aplicando escalas valorativas identificando las habilidades y destrezas de la población educanda. ○ 3% de padres y madres participando en el proceso además de la toma de decisiones vinculado con el equipo de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 4,155 estudiantes con procedimientos metodológicos en función de valorar las respuestas habilitatorios. ○ 423 PEI - PECE realizados según región educativa durante el periodo escolar. ○ 423 padres y madres participando en el proceso valorativo, involucrados en la toma de decisiones junto al equipo de técnicos y docentes. 	Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación Especial.

<p>7. Optimizar el proceso educativo de los y las estudiantes con mayores retos físicos, sensoriales, motores, orgánicos entre otras condiciones sin definir, los cuales requieren de apoyos significativos para acceder a sus aprendizajes, con actividades de independencia personal, manejo de mecanismo de comunicación alternativo al lenguaje oral y/o expresiones físicas gestuales, mecanismos que llevan a las reacciones psicomotoras a través del enfoque ecológico funcional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación a docentes, padres y madres de familia en el uso y desarrollo de técnicas con el equipo de comunicación alternativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El 16% de estudiantes con mayores retos recibiendo acompañamiento, recursos y apoyos técnicos especializados siguiendo las pautas: ○ Confección del proyecto educativo centrado en el estudiante. ○ Planificación didáctica alineada al modelo del enfoque ecológico funcional. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 2,465 estudiantes recibiendo mayores apoyos ya que su condición física, sensorial, orgánica entre otras condiciones sensitivas necesitan permanentemente los servicios especializados otorgados en las sedes del país. 	<p>Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación.</p> <p>Directores y Supervisores a nivel nacional.</p>
---	---	---	--	--

<p>8. Capacitar con prácticas didácticas al personal docente, directivos y técnicos en el concepto de comunicación alternativa aumentativa, cuyas experiencias pedagógicas determinan el uso adecuado de los tipos de recursos para acceder a la comunicación de la población de estudiantes con mayores compromisos en el lenguaje oral, perceptivo y expresivo en sus diversas dialécticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Taller práctico-teórico de sistema a los docentes, técnicos, padres, madres, familia y directivos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación Alternativo y aumentativo, herramientas de fluidas tecnología. ▪ Alineación curricular para el abordaje pedagógico de estudiantes que requieren apoyos significativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 12% del personal docentes, directivos y técnicos con las competencias requeridas que les facilita la habilidad de manejar la comunicación alternativa aumentativa, dando respuestas oportunas a los y las estudiantes que requieren el uso de este medio de comunicación. ○ 1.5% de los y las estudiantes utilizando estrategias visuales de comunicación alternativa aumentativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 116 docentes, directivos y técnicos con las competencias requeridas para la aplicación de un sistema de comunicación alternativa- aumentativa. Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad. Artículo 24 (CDPC) ○ 233 de estudiantes usando la estrategia visual de comunicación alternativa aumentativa. 	<p>Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación.</p> <p>Dirección Nacional de Servicios Técnicos y Médicos.</p> <p>Dirección de Capacitación y Tecnología.</p>
---	--	---	--	---

Línea de Acción: Carreras Técnicas Intermedias Basada en un Enfoque por Competencias.				
Meta	Acciones	Resultados Esperados	Indicadores de Gestión	Responsables
<p>9. Innovar en el modelo educativo basado en las Carreras Técnicas Intermedias, con enfoque que promueve; el desarrollo de competencias laborales, autodesarrollo, gestión empresarial, emprendimiento, servicios, liderazgo, independencia, competitividad, con prácticas empresariales organizadas y sistematizadas facilita el ingreso al contexto laboral sostenible, tomando en cuenta el intercambio de acciones con entidades que responden a su cartera de servicios como MIDES, SENADIS, AMPYME, MITRADEL, MEDUCA, Cooperativas, otras entidades empresariales del sector. Cumpliendo con las ODS, CPCD, Ágora, COPEME.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento a la actualización de los 13 marcos curriculares en conjunto con la Dirección Nacional de Currículo y Tecnología. ○ Creación de un técnico intermedio agropecuario, relacionado con las granjas del IPHE. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Marcos curriculares actualizados y ajustados de acuerdo con las propuestas que respondan al Plan de Estudio y otros elementos curriculares exigidos por MEDUCA. ○ 55% de la población educanda recibiendo preparaciones intermedias, con modalidades flexibles a sus competencias, brindando alternativas técnicas vocacionales. ○ 27% de Centros Educativos Inclusivos ofertando carreras técnicas intermedia en todo el país. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 13 de los marcos curriculares revisados y ajustados de acuerdo con las propuestas que respondan al plan de estudios y otros elementos curriculares. ○ 2,878 de los y las estudiantes desarrollando habilidades técnicas y socio laborales en el proceso de formación técnica vocacional. ○ 20 son los Centros Educativos Inclusivos que ofertan con efectividad las Carreras Técnicas Intermedias. 	<p>Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación Especial.</p> <p>Dirección de Recursos y Tecnología.</p>

<p>10. Ampliar la cobertura del servicio de estimulación y valoración de la función visual, en las extensiones de Panamá Oeste, la región de Azuero, abordando, además, a la población educativa de zonas comarcales lejanas, haciendo uso del maletín con materiales y recursos especializados que acerquen la asistencia a la estimulación de remanente visual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicación y valoración de la función visual, permitiendo ampliar la cobertura. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 27.48% de estudiantes de la Extensión de Panamá Oeste, Región de Azuero, zonas comarcales de Darién, Chiriquí y Bocas del Toro, con baja visión que reciben los servicios de estimulación y valoración de la función visual. ○ 16% del cuerpo docente brindando el servicio especializado de estimulación visual, en tres sedes además de las zonas comarcales de Darién, Bocas del Toro y Chiriquí con materiales y recursos que acercan la asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 64 estudiantes son apoyados con el servicio de estimulación y valoración visual. ○ 171 docentes participando en el proceso de estimulación y valoración de la función visual. 	<p>Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación Especial.</p>
---	---	---	--	--

Línea de Acción: Servicios y Apoyos para el Acceso a los Aprendizajes.				
Meta	Acciones	Resultados Esperados	Indicadores de Gestión	Responsables
<p>11. Ampliar la cobertura de los Servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estimulación multisensorial ✓ Integración sensorial. ✓ Servicio de equinoterapia. ✓ Hidroterapia. ✓ Rehabilitación Basada en la comunidad. (RBC) <p>Abordaje del neurodesarrollo con actividades que producen adquisición de destrezas enfocadas en áreas especializadas como lo son: psicoeducativas, sociolingüísticas socioafectivas, sociofamiliares, socioparentales llevada a cabo por los especialistas en: educación especial, terapia física, terapia ocupacional, psicología, trabajo social, estimulación temprana y fonoaudiología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acompañamiento de médicos especialistas en las áreas de neurología, ortopedia y pediatría, con el objetivo de fortalecer un servicio integral. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 27% de la población estudiantil con habilidades y destrezas adquiridas que reciben los servicios de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimulación multisensorial ▪ Integración sensorial ▪ Equinoterapia ▪ Hidroterapia ▪ RBC <p>Equipo técnico, médico, docente, padres, madres, familiares, aportando sus conocimientos en las áreas que vinculan los abordajes sistematizados, las acciones con resultados positivos evidenciados en el desarrollo evolutivo del niño y niña con proyecciones que develan mayor dominio de las habilidades, mayor control de sus fortalezas, adquisición de nuevas destrezas y mejor uso de sus funciones indemnes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ 4,155 de los y las estudiantes con sus registros estadísticos dejando ver el progreso de sus destrezas gracias a los abordajes especializados en: <ul style="list-style-type: none"> ▪ estimulación multisensorial, ▪ integración sensorial, ▪ equino terapia, ▪ hidroterapia, ▪ RBC 	<p>Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación Especial.</p> <p>Dirección Nacional de Servicios Técnicos y Médicos.</p> <p>Oficina de Planificación y Estadística.</p>

Línea de Acción: Bienestar para Mejorar la Calidad de Vida.				
Meta	Acciones	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
12. Fortalecer el Programa de Bienestar Estudiantil, Nutrición y Salud Escolar que establece el acceso, permanencia, el derecho a la educación a la alimentación escolar, a la nutrición básica, valorando el desarrollo integral. retomando el concepto evolutivo del estudiante como la persona biopsicosocial con derechos a ser y pertenecer incólume en la sociedad en la que vive.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proceso de convocatoria del acto público de la leche enriquecida, la crema, calzados escolares y botas de caucho. ○ Asesoría interinstitucional para fortalecer el programa Bienestar Estudiantil, Nutrición y Salud Escolar (MINSa-IPHE). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 27% de estudiantes con discapacidad que logran su acceso y permanencia en las escuelas de su comunidad recibiendo apoyos pedagógicos, técnicos, económicos, medicamentos, alimentaciones especiales, entre otros apoyos. ○ 73% de estudiantes que acuden a la escuela de su comunidad. ○ 2% de los y las estudiantes de comunidades de pobreza multidimensional, recibiendo los apoyos económicos, medicamentos, alimentos especiales, ayudas técnicas entre otros aportes señalados en la Resolución de Patronato 004-2007. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 4,155 de estudiantes encontrados en las 21 Escuelas, Programas y Extensiones que reciben apoyos a través del programa. ○ 11,273 de estudiantes que acuden a la escuela de su comunidad. ○ 304 de estudiantes de áreas de pobreza multidimensional que reciben apoyos económicos, medicamentos, alimentación, ayudas técnicas. 	<p>Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación Especial.</p> <p>Dirección de Recursos y Tecnología.</p>

Línea de Acción: Deporte, Recreación y Cultura en una Sociedad Inclusiva.				
Meta	Acciones	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
<p>13. Atender a la diversidad con el acceso al deporte, a la recreación, a la cultura de la población estudiantil encontrados en las sedes del IPHE y en escuelas inclusivas del país, organizando actividades inclusivas, accesibles, participativas, familiares, sociales, en interacción con el MEDUCA, MICULTURA, MUNICIPIOS, FUNDACIONES, entre otras entidades con el objetivo de realizar acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -encuentro regional de deporte adaptado, -festival de arte regional, -juegos deportivos, -bandas escolares, -grupos musicales, -grupos teatrales -grupos folclóricos a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Encuentro de Deportes adaptados en las escuelas, programas y extensiones en todo el país. ○ Capacitaciones teórico práctico con temas dirigidos a la pedagógicas y metodologías de la Educación Física Adaptada. ○ Exposición de arte, ○ Exhibición de bandas escolares, ○ Presentación de conjuntos musicales, folclóricos, danzas contemporáneas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 27% de la población educanda de las 21 extensiones, programas y escuelas participando en igualdad de oportunidades en actividades de cultura, recreación y deporte inclusivo en sus contextos en acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • encuentro regional de deporte adaptado, • festival de arte regional, • juegos deportivos (CODICAER), • bandas escolares, • grupos musicales, • grupos folclóricos a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 4,155 estudiantes participando de actividades deportivas, culturales y recreativas integrados en su contexto comunitario y educativo; así como en actividades artísticas y culturales a través del festival de arte. ○ Observación de actividades prácticas para el desarrollo del deporte para todos: <ul style="list-style-type: none"> • La accesibilidad y participación de los estudiantes en todas las disciplinas deportivas en sus centros educativos donde estudien. • La participación de los directivos, docentes, técnicos y acudientes teniendo en cuenta la visión real del proceso inclusivo. 	<p>Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación Especial</p> <p>Dirección de Recursos y Tecnología</p>

Eje N°2: Escuelas Para Padres

Línea de Acción: Fortalecer la Práctica de la Familia para el Cumplimiento de las Políticas Sociales en Igualdad de Oportunidades				
Meta	Acciones	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
14. Ofertar a los padres, a las madres y a tutores docencias virtuales, presenciales, actividades libres, acciones que generen autodesarrollo y sostenibilidad cuyo principio es acompañarlos en el proceso educativo de sus hijos o hijas.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Talleres y docencias virtuales de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Automotivación y desarrollo personal ▪ Manejo de conductas ▪ Motivación y liderazgo ▪ Formulación y evaluación de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 68% de padres, madres, familia y tutores capacitados en estrategias y recursos, relacionados con las tareas escolares además de los temas que atañen a la dinámica sociofamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 10,560% de padres, madres y familias con las competencias requeridas para apoyar a sus acudidos o acudidas en el hogar, valorando además estrategias que redunden en beneficio que involucren temas en dirección a lo sociofamiliar. 	<p>Escuela Para Padres.</p> <p>Dirección Nacional de Servicios y Apoyos para la Habilitación.</p> <p>Dirección Nacional de Técnicos y Médicos.</p>

Eje N°3: Enfoques Educativos, Tecnología y Literatura para el Desarrollo del Perfeccionamiento Educativo e Investigativo.

Línea de Acción: Fortalecer Los Conocimientos de la Comunidad Educativa y la Sociedad Civil a Través de las Capacitaciones, a nivel nacional y el Perfeccionamiento Continuo.				
Meta	Acciones	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
15. Organizar de manera continua y permanente capacitaciones en temas relacionados a: tecnología innovada, metodología como ciencia de a educación especial, atención a la diversidad, enfoques pedagógicos, atención al recurso humano, entre otros temas innovadores, por tanto, relevantes para el desarrollo de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo Talleres de Tecnología Asistiva en todas regiones educativas. ○ Talleres de capacitación sobre las últimas tecnologías. ○ Seguimiento y Evaluación de las capacitaciones recibidas, así como la aplicación en su practica diaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 70% del personal del IPHE capacitado con la premisa de desarrollar competencias tecnológicas y metodológicas que dan cambios en la atención a la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1,535 directivos, docentes, técnicos y administrativos participando de cursos que mejoran el desempeño tecnológico, los procesos educativos, metodológicos los cuales favorecen del abordaje dado a la diversidad. 	Dirección de Tecnologías y Recursos.
16. Promover la investigación con la finalidad de mejora el ejercicio pedagógico en las sedes IPHE. Con acciones dirigidas por entidades expertas en metodología y desarrollo de proyectos científicos, usando como estrategias foros interinstitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Taller de divulgación de resultados de investigaciones terminadas con otras instituciones y la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 36% de las investigaciones desarrolladas por docentes y técnicos de las distintas sedes, divulgadas y presentadas entre la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 5 investigaciones terminadas para ser divulgadas dentro de la comunidad educativa. 	Dirección de Tecnologías y Recursos. Departamento de Investigación.

Eje N°4: Gestión de Riesgo y Desastre

Línea de Acción: Servicios y Recursos Específicos para el Acceso a los Aprendizajes.				
Meta	Acciones	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
17. Transversalizar el concepto de Gestión Integral de Riesgo y Discapacidad en los contenidos curriculares en las 21 sedes del IPHE respetando los recursos, el contexto y su cultura.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento de las capacidades de las comisiones de gestión de riesgo en las sedes del IPHE a nivel nacional. ○ Implementar las medidas y lineamientos para el manejo de emergencia ante diferentes eventos adversos. ○ Identificar los requerimientos en materia de señalética con acceso comunicativo para diferentes discapacidades (braille, lengua de señas, pictograma, otros). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 28% de la comunidad educativa capacitada aplicando los planes en los temas de reducción de riesgo, desastre y discapacidad. ○ 27% niños, niñas, adolescentes, padres, madres informadas y aplicando el concepto de Gestión Integral de Riesgo y Discapacidad (GIRD) en la escuela, en la casa y su comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Integrantes de la comunidad educativa aplicando los planes de emergencia, según el evento adverso o emergencia. ○ 4,155 de niños, niñas y adolescentes informados y aplicando los conocimientos sobre el concepto GIRD. 	<p>Comisión de gestión de riesgo de desastre.</p> <p>Enlaces GIRD a nivel nacional de las 30 sedes.</p>
18. Actualización de los planes de emergencia considerando el concepto de bioseguridad en las 21 sedes IPHE a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> ○ Jornadas de capacitación en gestión de riesgos y bioseguridad en alianzas con MEDUCA y otras instituciones. ○ Actualización de la página web institucional con temas relaciones en gestión de riesgo y bioseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 21 sedes llevando a cabo acciones de gestión integral del riesgo de desastres aumentando la resiliencia en escuelas y comunidades ante los cambios que genero la pandemia por COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 21 planes de emergencias actualizados a nivel nacional. ○ 6,142 participantes de la comunidad 	<p>Comisión de gestión de riesgo de desastre.</p> <p>Enlaces GIRD a nivel nacional de las 30 sedes.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adquisición y distribución de botiquines mochilas, para el manejo de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 11.33% de los participantes de la comisión de bioseguridad encontradas en las 21 sedes del IPHE, capacitados reconociendo su compromiso frente a los cambios ocasionados por el COVID-19. 	<p>educativa, preparados para asumir responsabilidades ante un riesgo de nuevos contagios y desastres ocasionados por la pandemia.</p>	
--	--	---	--	--

Eje No. 5: Gestión Institucional, Administración, Finanzas y Gobernanza

Línea de Acción: Mantenimiento de las Escuelas, Programas, Extensiones y Módulos.				
Meta	Acciones	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
19. Renovar la infraestructura de las escuelas, programas y extensiones con la línea de trabajo establecidas en el programa de mantenimiento preventivo/correctivo.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ejecución de 5 proyectos de inversión en las provincias de: Colón, Los Santos, Panamá, Aguadulce y Veraguas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mas del 80% de los proyectos ejecutados con las normas de accesibilidad y seguridad en las instalaciones educativas del IPHE. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 5 proyectos de inversión nuevos ejecutados, con el plan de mantenimiento y reparaciones menores a nivel nacional. 	<p>Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>Oficina de Planificación.</p> <p>Departamento de Servicios Generales.</p>

Línea de Acción: Sistematización de Procesos de Recursos Humanos.				
Meta	Acciones	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
20. Contar con una plataforma de registro académico y concurso en línea para el personal docente.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión de coordinación con el Departamento de Informática para el levantamiento de la propuesta de la plataforma IPHE. ○ Actualización de la base de datos docente. ○ Acercamiento con programadores externos para orientación de las variables necesarias que se aplicarán en la plataforma (presentación de demo). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 50% de ejecución del proyecto digital, estructurado en la plataforma de registros académicos, además de los concursos docentes; respondiendo a la accesibilidad de la información, mediante el uso de internet, innovando con herramientas fáciles para el usuario, reduciendo con esto tiempos y espacios de la gestión. ○ Accesibilidad y visualización de información académica de docentes. ○ Servicios automatizados y visualizados de los procesos por los interesados. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1,100 docentes de todo el país de Ejecución del Proyecto de la Plataforma de registro académico y concursos docentes. 	<p>Oficina Institucional de Recursos Humanos.</p> <p>Departamento de Informática.</p>

<p>21. Actualizar, depurar y digitalizar los expedientes del personal administrativo del IPHE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proceso de convocatoria e ilustración al personal administrativo para la actualización de documentos. ○ Incorporar la información de los expedientes de los servidores públicos a la nube de almacenamiento (gestor documental). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 75% de los expedientes actualizados, aumentando el acceso, valorando el control y seguimiento en la documentación que reposa en los confidenciales de cada servidor público. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 523 expedientes de personal administrativo del IPHE digitalizados. 	<p>Oficina Institucional de Recursos Humanos.</p>
<p>22. Ejecutar auditoría de cargos del personal administrativo de la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Levantamiento del informe técnico en conjunto con RRHH para reclasificación de cargos y proceso de acreditación. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 100% de actualización de los servidores públicos realizando funciones de acuerdo con su cargo y a la estructura de personal, de acuerdo con el Sistema de Recursos Humanos Administrativos (SARHA). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 2,201 del personal del IPHE actualizados y dentro de su providencia legal de acuerdo al SARHA (Sistema de Recursos Humanos Administrativos). ○ Proceso de reclasificación de cargos según cada caso. 	<p>Oficina Institucional de Recursos Humanos. Sección de Clasificación de Puestos.</p>
<p>23. Desarrollar el Plan Institucional de Capacitación para servidores públicos 2022 optimizando el desempeño laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación sobre el desempeño laboral de los servidores públicos en colaboración con la Dirección General de Carrera Administrativa y otras entidades afines. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 100% del personal administrativo del IPHE capacitado con temas que promueven sus estándares de competencias laborales, vinculando la información de su 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 697 registros de servidores públicos capacitados según Plan Institucional de Capacitación. 	<p>Oficina Institucional de Recursos Humanos.</p>

		especialidad, con la armonía en dirección al trabajo en equipo y la salud mental cuyo norte es el desempeño eficiente.		Sección de Capacitación y Desarrollo Humano.
--	--	--	--	--

Línea de Acción: Cooperación Técnica				
Meta	Acción	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
24. Ofertar e implementar programas y proyectos de cooperación técnica internacional, de entidades privadas, ONG y empresas extranjeras que promueven proyectos técnicos educativos.	○ Desarrollo de 5 proyectos de estrategias y perfeccionamiento metodológico presentado por Docentes y Técnicos.	○ 15% de presentaciones de proyectos cuyas acciones han mejorado las estrategias del proceso educativo a través de la cooperación técnica nacional e internacional.	○ 5 proyectos presentados por docentes y técnicos con estrategias de perfeccionamiento metodológico ofertados por organismos nacionales e internacionales.	Oficina de Planificación

Línea de Acción: Estadísticas Institucional				
Meta	Acción	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
<p>Establecer nuevos indicadores de logros institucionales que permitan dar cumplimiento con las acciones sugeridas por las ODS 4 en dirección de las áreas del dominio de los aprendizajes, definiendo los indicadores en el diseño del formato de los Datos Estadísticos, los mismo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de discapacidad -Beneficios recibidos por: (SENADIS, IFARHU, MIDES) -Tipo de ayuda técnica utilizada. 	<ul style="list-style-type: none"> o Reunión de Fortalecimiento de la capacidad estadística instalada con la adecuación y ajuste de los registros conforme a las variables solicitadas por CONADIS para reflejar los esfuerzos país en el tema de la educación especial. 	<ul style="list-style-type: none"> o 80% de registros automatizados que aportan cifras almacenadas en nuestra base de datos, generando información que muestren el desarrollo de competencias en las áreas de lectura, escritura, matemática, braille, sistemas alternativos de comunicación y lenguas de señas. 	<ul style="list-style-type: none"> o 16,077 son los registros de datos numéricos vertidos en los formularios estadísticos que aportan información basada en el dominio de los aprendizajes. 	<p>Departamento de Estadística</p>

Línea de Acción: Igualdad de Oportunidades				
Meta	Acciones	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
25. Promover el emprendimiento de los y las estudiantes de carreras técnicas intermedias, usando su formación escolar como apertura a la consolidación de la información en base de datos emitida por el IPHE y manejada de manera análoga por las entidades que trabajan por el bienestar de dicha población como lo son MITRADEL, AMPYME, MIDES, SENADIS, MEDUCA la prioridad es ofrecer oportunidades de acceso a la productividad socio económico.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gestionar acciones de capacitación y emprendimiento con AMPYME, MITRADEL, y ONGS para beneficiar a la población con discapacidad en todo el país. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mayor cantidad de estudiantes con habilidades que marcan su independencia laboral, económica y el bienestar emocional; preparándose para la vida en escuelas inclusivas donde se brinda la formación técnica además de las extensiones del IPHE en todo el país. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1,589 estudiantes de Carreras Técnicas Intermedias, encontrados en las escuelas inclusivas, además de las sedes del IPHE. 	Oficina de Igualdad de Oportunidades.

Meta	Acciones	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables																										
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Extensiones, cantidad de estudiantes <table border="1" data-bbox="1284 440 1763 1117"> <tr> <td>Escuela Vocacional Especial</td> <td>570</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Tocumen</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Panamá Oeste</td> <td>197</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Colón</td> <td>86</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Penonomé</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Herrera</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Chiriquí</td> <td>106</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Veraguas</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Panamá Este</td> <td>102</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Antón</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Los Santos</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Aguadulce</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Extensión de Bocas del Toro</td> <td>114</td> </tr> </table> 	Escuela Vocacional Especial	570	Extensión de Tocumen	77	Extensión de Panamá Oeste	197	Extensión de Colón	86	Extensión de Penonomé	62	Extensión de Herrera	48	Extensión de Chiriquí	106	Extensión de Veraguas	72	Extensión de Panamá Este	102	Extensión de Antón	64	Extensión de Los Santos	44	Extensión de Aguadulce	47	Extensión de Bocas del Toro	114		
Escuela Vocacional Especial	570																													
Extensión de Tocumen	77																													
Extensión de Panamá Oeste	197																													
Extensión de Colón	86																													
Extensión de Penonomé	62																													
Extensión de Herrera	48																													
Extensión de Chiriquí	106																													
Extensión de Veraguas	72																													
Extensión de Panamá Este	102																													
Extensión de Antón	64																													
Extensión de Los Santos	44																													
Extensión de Aguadulce	47																													
Extensión de Bocas del Toro	114																													

Línea de Acción: Transparencia y Divulgación				
Meta	Acciones	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
26. Entrevistar a expertos institucionales en medios de comunicación de alcance nacional semanalmente, en temas vinculados al accionar institucional.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seleccionar a los especialistas que permitan orientar a la comunidad en general de forma clara y precisa sobre los servicios, recursos y apoyos que ofrece la institución para alcanzar a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que lo requieran. ○ Confección y ejecución del cronograma de visita de medios de comunicación. ○ Alianzas estratégicas con diferentes medios de comunicación para realizar acciones de sensibilización a través de foros. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 70% de entrevistas transmitidas en los espacios radiales, televisivos y prensa, ofrecidas por directivos, docentes, técnicos y personal administrativo, dirigida a la comunidad educativa, gestionadas por el equipo de prensa de la Oficina de Relaciones Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1,535 de las entrevistas realizadas por docentes, equipo técnico, médico y personal administrativo aportando información de las acciones generadas en el IPHE. 	Oficina de Relaciones Públicas.

Línea de Acción: Reorganizar Servicios, Recursos y Apoyos con Pertinencia que Garantice el Acceso, Permanencia, Participación, Promoción y Egreso de los Estudiantes con Miras a sus Aprendizajes y Funcionalidad.

Meta	Acción	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
27. Ejecutar la segunda fase del proyecto de digitalización del expediente de cada estudiante del IPHE Bethania, Panamá Oeste, Panamá Este, Tocumen, Escuela de Enseñanza Especial, Escuela de Ciegos Helen Keller, Programa de Autismo, Programa de Estimulación Precoz y extensiones de provincias centrales.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asesorías para definir la modalidad la II fase del proyecto de digitalización de expedientes: <ul style="list-style-type: none"> - software para técnicos y docentes. - software de consulta. - Digitalización autónoma por cada unidad. ○ Trámite administrativo para la ejecución conforme a la modalidad seleccionada. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 62% de los confidentiales de cada estudiante digitalizados, permitiendo la consulta, la actualización expedita, ordenada y segura en línea. ○ Servicio de portal de expedientes, software para manejo de documentos, formularios y de flujos electrónico para el IPHE. <p>1. OBJETIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Brindar el servicio de portal digital de los expedientes, para el manejo de directores, docentes y técnicos de las escuelas, programas y extensiones. <p>2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Dotar a la institución de un portal de acceso a la información de los expedientes de cada escuela programa y extensión. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impacta a cada uno de los 7,666 estudiantes a través de la reclasificación y digitalización de los expedientes. 	Oficina de Informática

Meta		Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
		<ul style="list-style-type: none"> a- Módulo de Gestión de Usuarios b- Módulo de Gestión de Formularios c- Módulo de Gestión de Departamentos, Servicios Médicos y Docentes d- Módulo de Gestión de Flujos de Trabajo e- Parametrización del Sistema para acceso al sistema actual de repositorio de datos f- Parametrización del Sistema del Directorio Activo g- Portal Web (HTML5) h- Módulo de Gestión de Contenido Multimedia. i- Capacitación para el personal encargado. j- Digitalización de 500 expedientes por escuela programa y extensión <p>3. INCLUYE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Capacitación al personal al usuario con código. 		

Meta	Acción	Resultado Esperado	Indicadores de Gestión	Responsables
28. Revisar a nivel nacional el uso racional y efectivo de los activos del IPHE con los registros actualizados y eficientes del personal de la Oficina de Bienes.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar conjuntamente con Bienes Patrimoniales tareas ligadas a la actualización del inventario institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 27% de los registros de los bienes adquiridos, verificados y actualizados de acuerdo con el número del activo fijo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 27% de los registros de los bienes ejecutados. 	Oficina de Auditoría Interna
29. Establecer controles internos de las operaciones y procedimientos administrativos y financieros ajustándose a las normas de contabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de los estados financieros y aplicación de un sistema de evaluación continua del estado de las cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 20% de los estados financieros depurados y actualizados de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y activos fijos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 20% de los estados financieros actualizados, analizados y depurados por el Departamento de Contabilidad. 	Oficina de Auditoría Interna. Dirección de Administración y Finanzas. Departamento de Contabilidad, Tesorería. Oficina de Fiscalización.
30. Revisar el uso y control del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) de las Extensiones, Escuelas y Programas.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Integrar al departamento de Ingeniería y Arquitectura del IPHE al proceso de formulación de pliegos para las obras física de los programas, escuelas y extensiones para gestionar a través del FECE. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 27% de la gestión administrativa del FECE dando respuesta oportuna cuyo propósito es beneficiar a los y las estudiantes de cada centro educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 4,155 estudiantes recibiendo los apoyos significativos a través del FECE. 	Oficina de Auditoría Interna. Asesoría Financiera. DNSAyH
31. Garantizar la entrega del programa de la leche y la crema enriquecida a las 21 sedes del IPHE.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de los recibidos conforme por parte de las escuelas, programas y extensiones 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 27% de los y las estudiantes beneficiados con el programa leche, crema enriquecida y galleta nutritiva apoyando la salud integral. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 4,155 de los estudiantes beneficiados con el programa de nutrición escolar. 	Oficina de Auditoría Interna DNSAyH

EL POA institucional se ha sustentado en los documentos presentados a continuación, tomando en cuenta que el Plan de Gobierno del señor presidente Laurentino Cortizo están cimentados principalmente en la agenda 2030 y los ODS, en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la Convención de los Derechos Humanos, COPEME, entre otras normativas nacionales e internacionales.

FUENTE	
<p>1. Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</p>	<p>Artículo 1: Propósito</p> <p>Artículo 21: Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información</p> <p>Artículo 23: Respeto del hogar y de la familia</p> <p>Artículo 24: Educación</p> <p>Artículo 26: Habilitación y Rehabilitación</p> <p>Artículo 30: Participación en la vida cultural, las actividades recreativas el esparcimiento y el deporte</p> <p>Artículo 31: Recopilación de datos estadísticos</p> <p>Vinculante a los otros artículos</p>
<p>2. Convención sobre los Derechos del Niño</p>	<p>Artículo 5: Los Estados Parte respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad...</p> <p>Artículo 18: Responsabilidad de padres y madres.</p>

<p>3. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza: Fortalecer a los padres mediante actividades que promuevan actividades de aprendizaje, en el contexto social, educativo y cultural.</p> <p>Objetivo 2: Hambre cero: Promover el crecimiento económico sostenible.</p> <p>Objetivo 3: Salud y bienestar: Hábitos saludables y temas de vida saludables, para garantizar y promover una vida sana.</p> <p>Objetivo 4: Educación de calidad: Promover la participación activa de los padres y familias como socios estratégicos de la educación, para que nadie se quede atrás.</p> <p>4.2. Acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia....</p> <p>4.3. Acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica profesional....</p> <p>4.4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales...</p> <p>4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza abriendo las oportunidades a la población mayormente vulnerable.</p> <p>4.6. Asegurar que todos los jóvenes, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética...</p> <p>4.7. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible....</p> <p>4.c. Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados...</p>
<p>4. Plan de Acción: Tareas Principales y Acciones Prioritarias</p>	<p>Familia: Tarea Principal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Reforzar los programas dirigidos a la atención a la primera infancia, nutrición adecuada y estimulación temprana... 2- Fortalecer el desarrollo de las habilidades blandas y las capacidades del adolescente con programas flexibles de educación... 3- Promover la no discriminación desde un enfoque de derechos humanos... 4- Fortalecer las actividades deportivas y recreativas.... 5- Mejorar los abordajes del proceso de enseñanza en educación especial... 6- Innovar en los procesos de capacitación del personal docente y técnico... 7- Mejorar la práctica de atender las necesidades especiales en el aula...

5. Pacto del Bicentenario: Cerrando Brechas.	Inclusión y atención a la discapacidad
6. Constitución Política de Panamá: Educación- Capítulo 5	<p>Artículo 91. “Todos tienen el derecho a la educación y la responsabilidad de educarse. El Estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos.</p> <p>La educación se basa en la ciencia, utiliza sus métodos, fomenta su crecimiento y difusión y aplica sus resultados para asegurar el desarrollo de la persona humana y de la familia, al igual que la afirmación y fortalecimiento de la nación panameña, como comunidad cultural y política.</p> <p>La educación es democrática y fundada en principios de solidaridad humana y justicia social.”</p> <p>En este artículo se garantiza el derecho de los padres a participar del proceso educativo de sus hijos.</p>
7. COPEME	El Consejo Permanente Multisectorial para Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME) fue creado – mediante la Ley 59 del 1 de noviembre de 2018 – como un ente asesor y consultivo adscrito al Ministerio de Educación (MEDUCA), cuya función principal es la de acompañar a las autoridades en la implementación de las 37 políticas públicas de Estado y 241 líneas de acción consensuadas en el Diálogo Compromiso Nacional por la Educación.
8. Informe de Evaluación Carreras Técnicas Intermedia Ministerio de Educación.	Artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo 149 del 12 de abril del 2016 de Carreras Técnicas Intermedia Presentado por la profesora Gina Garcés Directora Nacional de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación.
9. Decreto Ejecutivo 2077, del 1 de diciembre del 2021.	Que establece el calendario escolar 2022, en los Centros Educativos Oficiales y Particulares del primer y segundo nivel de enseñanza del subsistema regular y no regular y dicta otras disposiciones.